



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



PERIÓDICO DIGITAL



25 años de compromiso con la transparencia y el control público

POR LA DRA. MARIANA GAGLIARDI

PRESIDENTA DE LA AGCBA



En 2024, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires celebró su 25° aniversario, consolidándose como un organismo fortalecido y comprometido con los principios de oportunidad, integridad y excelencia profesional.

Uno de los principales logros del último año fue la modernización institucional, mediante la actualización de nuestras normas internas para alinearlas con estándares internacionales de control externo. Esta iniciativa tuvo un resultado muy positivo, ya que permitió optimizar la estructura organizativa y fortalecer nuestra capacidad de evaluación, no sólo en términos de cumplimiento normativo, sino también en cuanto al impacto real de las políticas públicas.

Esta actualización, a su vez, implicó alcanzar la regularización de informes de auditoría pendientes, completando los ejercicios 2020-2022 y avanzando en los de 2023-2025. En diciembre se aprobaron 111 informes, superando las metas anuales. Este avance nos permite afirmar que tenemos una Auditoría al día, aunque el objetivo sigue siendo mejorar los estándares de calidad y eficiencia.

La capacitación del personal fue clave en este crecimiento. Durante 2024, se implementó un ambicioso programa de formación que alcanzó a más de 1.200 agentes mediante 28 cursos y talleres, totalizando 133 horas de capacitación. Se abordaron temas como auditoría de desempeño, evaluación de políticas públicas y normativas de control. Además, se lanzaron dos programas especializados en colaboración con la UBA y la UNSAM, garantizando un alto nivel académico. La tecnología fue otro eje prioritario: se completó la segunda fase del sistema de expedientes electrónicos GDE-SADE, agilizando procesos y mejorando la interoperabilidad. Además, se avanzó en mejoras edilicias y tecnológicas, incluyendo la ampliación del parque informático para potenciar la eficiencia del equipo.

Al iniciar 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, independencia y fiscalización rigurosa de los recursos públicos. Celebramos los logros de estos 25 años, pero asumimos nuevos desafíos con la convicción de que un control público eficaz es esencial para fortalecer las instituciones y garantizar una gestión transparente. ■

Acciones de fortalecimiento del control



Primera reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina

Durante los días 9, 10 y 11 de abril del corriente año se realizó la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y organismos de Control Externo de la República Argentina y la reunión ASUR en la Ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro, donde participaron los distintos organismos de control de todo el país. En representación de la AGCBA asistieron la Auditora General Jorgelina Carnevale y el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. El objetivo de este encuentro es fortalecer el control público, intercambiar experiencias y consolidar el compromiso con la transparencia en la gestión de los fondos públicos.

Se realizará el segundo encuentro “Evaluación 2024- Objetivos 2025”

Continuando con el trabajo y evaluación realizada en la Jornada de trabajo denominada “Evaluación 2024-Objetivos 2025”, que se llevó a cabo en diciembre del año pasado en el Hotel Abasto, el Colegio de Auditores y Auditoras Generales planificó un 2º encuentro. Este segundo encuentro es una “Jornada de Trabajo” que integra al Colegio de Auditores/as, Directores/as Generales, de Proyecto y Auditores/as Supervisores. El mismo se desarrollará el miércoles 7 de mayo entre las 9.30 hs y las 17hs.

Comenzaron las reuniones con los apoderados/as en el marco de la Ley 268

Según la Ley 268, que regula los gastos de campañas electorales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es función y deber de esta Auditoría el control del financiamiento de las elecciones legislativas que se relizarán el próximo 18 de mayo. En este contexto, el pasado 23 de abril se realizó la primera reunión, en el salón auditorio de PB de la AGCBA, con los apoderados y apoderadas de los partidos y alianzas políticas de la citada contienda. Por parte de la AGCBA, participaron los Auditores Generales, Juan José Calandri y Pablo Clusellas. ■

“EntreTramas”

Nueva sección de entrevistas con referentes del control. En esta primera entrega, dos supervisores de la AGCBA, Nuria García Wolff y Fernando Santiago

Esta sección tiene como objetivo construir una memoria de experiencias en conjunto con referentes y trabajadores, tanto del universo del control como de la gestión pública en general. En esta oportunidad, entrevistamos a dos trabajadores con una larga historia en la AGCBA, Nuria García Wolff y Fernando Santiago, quienes forjaron un dúo con sendas participaciones en espacios de reflexión que buscan mejorar el proceso del trabajo del sistema del control y, por su intermedio, mejorar la calidad



de las políticas públicas de la Ciudad de Buenos Aires. Así, participaron de ediciones del Congreso del CLAD, de Seminarios en conjunto con otros organismos de control, del Congreso de Evaluación de Políticas Públicas de la Universidad de Sevilla y diversas experiencias internacionales que reflexionan y generan nuevas y buenas prácticas de la gestión pública. En este marco, publicaron un artículo que fue presentado en el XXVII Congreso de Tribunales de Cuentas realizado en Termas de Río Hondo (Santiago del Estero), entre el 20 a 22 de noviembre de 2024. En consonancia con las normas INTOSAI, la ponencia versó sobre “El informe de auditoría de desempeño. Un aporte al análisis complejo de las políticas y programas públicos”. Éste y otros temas que hacen al espíritu y rol del control fueron los ejes en los que se desarrolló la entrevista.

En esta línea, los entrevistados hicieron referencia a su experiencia de participación en espacios de intercambio y reflexión sobre la tarea del control, en particular, y la gestión pública en general en diálogo con representantes de organismos de control nacionales y subnacionales y expertos en la materia. En este sentido, hablaron de la importancia de revalidar el trabajo que se viene haciendo desde la Auditoría porque, como expresó García Wolff, “lo rico de estos espacios es poder darnos cuenta qué es lo que tenemos, qué es lo que generamos y qué es lo que hacemos, que muchas veces en el interior de nuestra burbuja no lo podemos apreciar”. Y, como contrapartida también para “desenamorar de lo que uno hace, porque ni es lo único ni lo mejor y así es posible adquirir nuevas herramientas y metodologías valiosas” agregó Santiago. Además, se manifestó que estos espacios refuerzan la integración del sistema de control más allá del diálogo institucional formal; en este sentido, se generan mesas de trabajo entre pares e intercambios técnicos, muchas veces informales, que permanecen y fortalecen la cultura del control, la evaluación y la rendición de cuentas. Por otra parte, se fueron identificando las fortalezas de la AGCBA, en comparativa con otros organismos

“Lo rico de la participación en Congresos es darnos cuenta de que lo que generamos es valioso, aunque a veces nos cueste apreciarlo”

de control. Entre las fortalezas que los entrevistados apuntaron encontramos: el anclaje institucional, la multidisciplina desde la conformación del Colegio de Auditores hasta la conformación de los equipos de auditoría – en esta línea, se citó la importancia de esa mirada para por ejemplo evaluar políticas culturales –, que el informe de auditoría sea un insumo para evaluar procesos, resultados e impactos de la política pública en la comunidad – más allá del objetivo puntual de auditar un organismo, programa o proyecto –.

Por su parte, entre los desafíos se manifestaron: la dificultad en el acceso a la información; el debate sobre cómo incorporar tecnologías al hecho de auditar y, en este sentido, las capacitaciones necesarias para adelantarse al principal desafío que rodea a toda la administración pública: la implementación de Inteligencia Artificial (IA); y, por otra parte, la existencia de un siste-

ma de medición, categorización y análisis de observaciones y recomendaciones (más allá de los informes de seguimiento) como base para la evaluación de la incidencia de la Auditoría en la gestión de políticas públicas. En relación al reto de la incorporación de nuevas tecnologías, los entrevistados coincidieron en que en el Congreso de Tribunales de Cuentas de Santiago del Estero fue el eje que despertó más interés y debate. En este marco, se destacó el uso de Blockchain y la importancia de la inalterabilidad de la información producida y el “superpoder” de la Inteligencia Artificial para procesar datos, invaluable en términos de reducción de los tiempos y, así, profundizar la eficiencia. Sin embargo, también se manifestó la importancia de dar un debate ético e instrumental, porque el cambio es más profundo y acelerado de lo que las organizaciones están pudiendo procesar.

Seguidamente, surgió un intercambio interesante en términos de cómo profundizar la incidencia del organismo. García Wolff advirtió que “nuestros productos tienen muchísima y muy rica información que no es del todo aprovechada por nuestros destinatarios”: organismo auditado, Legislatura y la ciudadanía. No obstante, agregó que la AGCBA “también es responsable de intentar aumentar esa incidencia multiplicando nuestro lenguaje”; la aplicación del informe ejecutivo y el lenguaje claro son ejemplos de lo que hay que hacer, pero también es importante diseñar otros productos audiovisuales o infografías. En este contexto, hizo referencia a la Contraloría de Chile y una fuerte política de redes donde diversifica el mensaje y la creación de Contralorito, que llega a los niños. Por su parte, Santiago expresó que además de llegar a una mayor cantidad de público, lo importante es no perder el propósito de ser la última garantía de que los funcionarios rindan cuentas, “fuimos creados para que el ejercicio del poder y el ejercicio de la administración esté legitimado en tanto y en cuanto estén rindiendo cuentas”

En términos del debate sobre el diseño y rol de distintos modelos de control surgió la inevitable comparación entre la Auditoría y los Tribunales de Cuentas. En esta línea, García Wolf destacó la paradoja que aparece en los espacios de intercambio de que “los que hacemos control de gestión que-

“La AGCBA fue creada para que el ejercicio del poder y de la administración estén legitimados en tanto y en cuanto estén rindiendo cuentas”

“La autoridad colegiada genera legitimidad, aunque en ciertas ocasiones debilita la capacidad del control”

remos cosas de los que hacen control jurisdiccional” y viceversa.

En este sentido, en relación al aporte del nuevo sistema de control externo surgido en el marco del debate de la última reforma constitucional y replicado en la Ciudad de Buenos Aires, Fernando Santiago expresó, por un lado, la “importancia de la vinculación del control con el parlamento, revalorizando la voluntad popular”, por otra parte, advirtió que si bien “la autoridad colegiada genera legitimidad en ciertas cuestiones debilita la capacidad del control porque necesitas ciertas condiciones y consensos para avanzar” en la efectividad de las auditorías. En esta misma línea, Nuria García Wolf expresó que cuando se imaginó la autoridad colegiada “no se pensó que el oficialismo – representado en el Colegio de Auditores – podía tener quórum directo” si la fuerza política que conducía el ejecutivo

también detentaba un mayor parlamentaria, lo que podría haberse resuelto poniendo topes; es decir, “si el oficialismo tiene mayoría en la legislatura, en la auditoría no debería tener quórum propio” o, en otro sentido, fortalecer la figura de la Presidencia que es opositora. En este sentido, Santiago agregó que “es un sistema pensado en parlamentarismos, donde el Poder Legislativo tiene más fuerza”. No obstante, ambos apuntaron a que la superación del control como mera identificación del cumplimiento y el intercambio que se genera entre los organismos de control y los entes auditados, son avances cualitativos en términos de evaluación y la oportunidad de una mejora continua de las políticas públicas. En esta línea, también se dijo que como la AGCBA no detenta poder sancionatorio en la relación con los auditados, es clave el diálogo porque ese intercambio es una construcción que genera información analítica valiosa para el mejoramiento de la gestión. Y ese espíritu constructivo debe estar reflejado en las recomendaciones de auditoría, tener en cuenta siempre el anhelo de mejora de la administración pública y, por su intermedio, de la calidad de vida en la comunidad. Finalmente, los entrevistados dejaron un mensaje para los que recién se embarcan en el trabajo de auditoría. Fernando Santiago expresó que “tenemos la suerte de hacer un trabajo que nos apasiona por eso le ponemos cabeza, el cuerpo y las ganas; es un lugar muy valioso porque no a cualquiera se le permite mirar la política pública desde afuera y poner una valoración respecto a eso”. Eso además te obliga a superarte profesionalmente y a trabajar en equipo con otros que tengan la ambición de mejora de la cosa pública. En este sentido, Nuria García Wolf recordó su paso por el Congreso de Tribunales de Cuenta de Salta, en 2012, y cómo les impactó el lema “pasión por el control” y así lo importante es “trasmitir la pasión por el control, ponerse la camiseta, no solamente del organismo, sino de lo que hacemos para evitar la auditoría checklist y que cada informe sea un desafío tratando siempre de mejorar, siendo más eficaces y eficientes”. Para concluir, ambos fueron contundentes al expresar la importancia de multiplicar la idea de que la auditoría de desempeño no implica solo controlar sino ayudar a mejorar la gestión pública y, de manera indirecta, mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires. ■

“Lo importante es transmitir la pasión por el control, ponerse la camiseta, para evitar la auditoría checklist”

Inteligencia artificial ¡sí! pero ¿cuándo y cómo?

POR PEDRO CRISPÍN TORRES GUERRERO

(FONDO COMPENSADOR, AGCBA)



Desde siempre, las civilizaciones implementaron mecanismos de control y revisión de cuentas para asegurarse que los bienes y recursos se gestionaran adecuadamente, a lo largo del siglo XX, las auditorías comenzaron a establecer estándares y prácticas aceptadas en todo el mundo. La publicación de normas internacionales proporcionó un marco común para su implementación, a su vez que permitió cumplir con principios como la independencia, la objetividad y la competencia técnica.

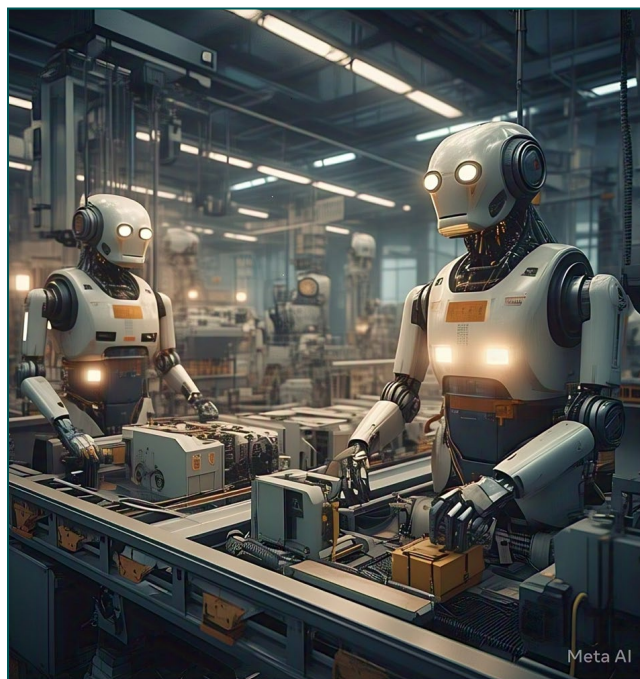
Sin embargo, la auditoría tradicional presenta varias limitaciones. Los auditores tienen que buscar, documentar y analizar, muchas veces, grandes volúmenes de datos, esto requiere más tiempo a la vez que eleva su costo, mientras deja espacio para errores u omisiones involuntarias. Además, debido al aumento exponencial en la cantidad de información que poseemos, los métodos tradicionales se vuelven insuficientes para procesar la totalidad de lo recabado.

La necesidad de rapidez, precisión y exhaustividad en la revisión llevó a buscar alternativas tecnológicas que permitieran mejorar la eficiencia y precisión en los procesos de auditoría. Con la llegada de Internet y el avance digital en las décadas del 90 y 2000, los organismos estatales comenzaron a almacenar una enorme cantidad de documentos en formato digital, lo que ofreció oportunidades para automatizar los procesos de

recolección y análisis.

En los últimos años, el surgimiento del Big Data y la Inteligencia Artificial (IA) ha dado un vuelco a la forma en que las auditorías son o podrían ser realizadas. La capacidad de procesar grandes cantidades de estos datos en tiempo real y extraer información valiosa mediante algoritmos avanzados tiende a revolucionar las auditorías modernas.

La IA se puede entender como la capacidad de un sistema para procesar información de manera inteligente, simular procesos cognitivos humanos y adaptarse a nuevas situaciones o problemas¹. Su uso en auditorías está evolucionando rápidamente, y muchos han comenzado a integrar estas tecnologías en sus procesos².



Con ella, podemos analizar un gran conjunto de datos en cuestión de minutos, lo que no solo acelera el proceso, sino que también mejora la precisión al identificar patrones ocultos y anomalías que podrían no ser evidentes para el auditor, también se pueden transcribir automáticamente conversaciones, entrevistas o reuniones. Los auditores, pueden, por citar solo un ejemplo, recibir alertas instantáneas cuando ocurren eventos que necesitan una revisión inmediata, reduciendo el riesgo de errores.

Los auditores ahora tendrán la capacidad de centrarse en el análisis y la toma de decisiones en cuanto a la redacción de informes mucho más detallados y rigurosos, dejando que la IA, mediante programas detallados, maneje gran parte del trabajo rutinario y repetitivo.

Hoy, la cantidad de datos que las organizaciones generan y almacenan ha crecido exponencialmente. Este fenómeno es conocido como "Big Data", y es aquí donde entra la inteligencia artificial (IA).

Herramientas como Audit Command Language (ACL) utiliza técnicas avanzadas de machine learning³ para analizar transacciones financieras, extrae automáticamente información relevante, puede leer tanto como analizar contratos y facturas tomando datos clave sin la necesidad de una revisión manual. Este tipo de tecnología utiliza tanto el procesamiento de lenguaje natural (NLP)⁴ como la visión por computadora⁵, proporcionando un análisis preciso y rápido.

El análisis de video ha ganado relevancia en lugares donde se monitorean procesos físicos, como la logística. Utilizando IA y técnicas avanzadas de visión por computadora, pueden verificar el cumplimiento de normas o protocolos operativos. Se pueden revisar horas de video y tomar imágenes en las que se observa el incumplimiento de los procedimientos⁶. En auditorías de obras, la IA puede analizar imágenes tomadas por drones o cámaras de seguridad para verificar el progreso de la construcción o el cumplimiento de los estándares de seguridad.

La generación de informes es una parte esencial de nuestras auditorías, ya que documenta los hallazgos, recomendaciones y conclusiones del auditor. Este proceso tradicionalmente ha sido manual y arduo, pero la IA puede transformar la manera en que éstos fueron creados. Los sistemas avanzados pueden incluso re-

dactarlos, utilizando procesamiento de lenguaje natural (NLP) para describir los hallazgos y proporcionar recomendaciones. Los auditores pueden configurar parámetros para que los informes incluyan automáticamente gráficos, resúmenes o comparaciones que sean útiles al auditado y, por qué no, abordar el desafío que representa hoy el sumar Auditorías de ODS⁷, incluyendo estos parámetros.

A pesar de sus numerosas ventajas, la automatización con IA también presenta ciertos desafíos que deben ser abordados para garantizar su éxito. Para muchos la adopción de IA representa un cambio importante en la manera en que se desempeñan, es necesario que los



auditores se familiaricen con las nuevas tecnologías y comprendan cómo utilizar los sistemas de IA para que estos rindan al máximo. **Los sistemas de IA solo son tan buenos como los datos que reciben.** Si los datos de entrada son incompletos, incorrectos o sesgados, la IA creará resultados imprecisos. Es imperativo que las organizaciones y auditores implementen procedimientos sólidos para garantizar que los datos utilizados sean de calidad.

Un desafío es la integración de los sistemas de IA con lo existente en las organizaciones⁸. Esta falta de compatibilidad puede causar problemas técnicos durante su implementación, a veces insalvables. Para utilizarlas se deben considerar los costos iniciales como los de mantenimiento y actualización continua de los sistemas, lo que puede representar una barrera para organizaciones más pequeñas o con recursos limitados. Requiere también que los auditores y profesionales, que participan de los equipos, adquieran nuevas habilidades técnicas. Esto implica una inversión en capacitación y desarrollo para que los auditores puedan utilizar y comprender las herramientas de manera efectiva. Además, algunos podrían mostrar resistencia al cambio debido a la naturaleza disruptiva de la IA, lo que puede ralentizar su adopción.

La IA debe ser vista como una herramienta para ayudar a los auditores, pero no como un reemplazo para el juicio profesional y la supervisión humana. Para evitar la “deshumanización”, es importante que los auditores continúen desarrollando sus habilidades analíticas y no se vuelvan completamente dependientes de la tecnología, bajando al territorio cuanto sea necesario e interactuando de manera permanente durante la actividad.

Al automatizar gran parte del trabajo de auditoría, también surgen preguntas sobre la responsabilidad y la ética. Si un sistema de IA comete un error ¿quién es responsable? Por tanto se deben establecer directrices claras sobre el uso de la IA y asegurarse de que siempre haya una supervisión humana en el proceso. El análisis de videos y grabaciones de audio puede plantear preguntas sobre la privacidad, especialmente cuando se auditan comunicaciones internas o videos de vigilancia en los que aparecen trabajadores que puedan verse afectados en sus derechos. El uso de IA en auditorías aún está en pañales, y no existen regulaciones

claras que guíen su implementación, sin embargo, a medida que la tecnología avanza, es probable que surjan nuevas normativas y estándares para garantizar que el uso de la IA sea responsable y ético.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y los gobiernos pueden y deben trabajar juntos para desarrollar marcos regulatorios que guíen el uso de IA. Debemos tener en cuenta cuestiones como la transparencia, la rendición de cuentas, la privacidad y la equidad en el uso de la tecnología. Esto no solo protegerá a las EFS, sino que también garantizará que el público tenga confianza en los resultados de las auditorías asistidas.

Además de las regulaciones gubernamentales, es posible que surjan certificaciones específicas para auditores que trabajen con IA⁹. Éstas podrían garantizar que los auditores cuenten con las habilidades necesarias para trabajar con sistemas de IA y que se cumpla con los estándares de buenas prácticas en el uso de esta tecnología. Cuando hablamos de normas que definirán un rumbo tan marcado como este, no podemos ni debemos dejar de tener en cuenta la mirada de los trabajadores, las organizaciones que los representan y los convenios nacionales e internacionales que los protegen¹⁰. Esto asegurará un crecimiento de la tarea y de quienes las implementan. Mirando hacia el futuro, es probable que la IA continúe desempeñando un papel cada vez más importante en las auditorías.

El auditor del futuro será un facilitador de decisiones basadas en datos, combinando su conocimiento experto con los detalles generados por la tecnología. Esta validación humana garantizará que las auditorías sigan siendo rigurosas, justas y éticas. Debemos asegurarnos que los sistemas de IA estén diseñados con principios éticos desde el día uno, al adoptar este enfoque se podrá garantizar que la tecnología beneficie a todas las partes involucradas en el proceso, por esto es que el Estado debe ser partícipe en la elaboración propia del material, utilizando recursos que hoy existen como las Universidades Públicas, los profesionales especializados y que ya se desempeñan dentro de los gobiernos locales, provinciales y nacional en materia de Ciencia y Tecnología.

La IA demuestra ser un recurso invaluable en la auditoría, y su potencial está en un proceso de crecimiento permanente. Con innovaciones continuas, la IA no solo optimizará los procesos de auditoría actuales, sino que también redefinirá el futuro del campo. Para mantenerse competitivas y cumplir con las expectativas de transparencia y exactitud en un mundo cada vez más complejo, las organizaciones deben adoptar de manera proactiva la IA, siempre asegurándose de que la ética, la transparencia y la responsabilidad sigan siendo los pilares fundamentales de cualquier proceso automatizado, con el componente humano como factor primero para su control eficaz y su validación a cada paso. ■

1- <https://planderecuperacion.gob.es/noticias/que-es-inteligencia-artificial-ia-prtr>

2- IA débil o ANI (Artificial Narrow Intelligence): Es la IA que está diseñada para realizar tareas específicas como reconocer imágenes, jugar al ajedrez o responder preguntas a través de un chatbot. Las aplicaciones de IA en auditoría, hasta el momento, se han desarrollado principalmente bajo este tipo de IA, con herramientas que automatizan tareas específicas como el análisis de datos.

3- Aprendizaje automático (Machine Learning): Permite a las máquinas aprender a partir de datos sin ser programadas explícitamente para ello. Los algoritmos de aprendizaje automático pueden identificar patrones, realizar predicciones y mejorar su desempeño con el tiempo.

4- <https://www.ibm.com/es-es/topics/natural-language-processing>

5- <https://www.edrobotics.com/blog/vision-computador-que-es/>

6- Aprendizaje profundo (Deep Learning): Utiliza redes neuronales artificiales para simular el aprendizaje de la mente humana. Es particularmente efectivo para tareas de procesamiento de imágenes, reconocimiento de voz y análisis de grandes volúmenes.

7- <https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/la-alianza-entre-inteligencia-artificial-y-desarrollo-sostenible/#:~:text=Un%20estudio%20publicado%20en%20Nature,consideramos%20solo%20los%20ODS%20medioambientales>.

8- https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/news_centre/events/congress/xxiii_incasai_SP_theme_1_discussionpaper#:~:text=Las%20auditor%C3%ADas%20basadas%20en%20Big%20Data%20pueden%20reforzar%20el%20papel, inversiones%20suficientes%20en%20auditor%C3%ADa%20TI.

9- <https://www.iso.org/es/contents/data/standard/08/12/81230.html#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20ISO/IEC%2042001,de%20los%20sistemas%20de%20IA>.

10- <https://www.ilo.org/es/publications/la-inteligencia-artificial-generativa-y-el-empleo-politicas-para-gestionar>

El auditado bajo la lupa: El control de los gastos de las campañas electorales

POR EL LIC. RICARDO OHOKA

SUPERVISOR DE LA DG DE SEGURIDAD Y RELACIONES

GUBERNAMENTALES DE LA AGCBA



La Ley 268 instauro el marco normativo que regula el financiamiento de las campañas electorales. Allí se establece qué se entiende por campaña electoral y cuáles son los lineamientos específicos que deben seguirse para minimizar el impacto de la capacidad financiera de las agrupaciones políticas en

el resultado final de la contienda. A los fines de contar con la “trazabilidad” de los flujos financieros que sostienen la campaña electoral, estas regulaciones le imponen ciertas obligaciones a los partidos y candidatos.

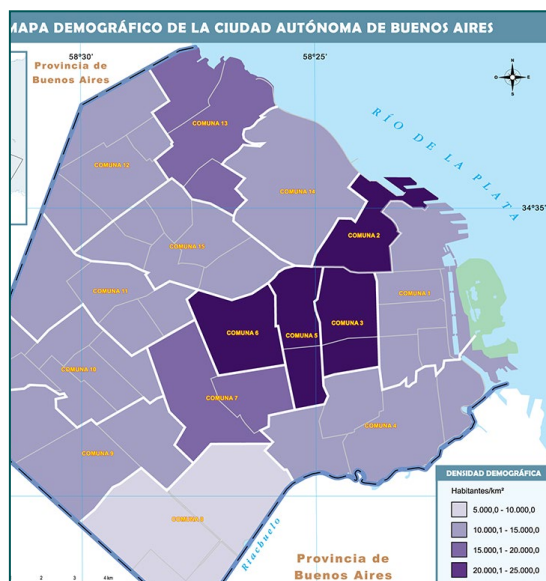
La manda legal del seguimiento del efectivo cumplimiento de la norma es asignada a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La AGCBA inició la tarea del control sobre los gastos (e ingresos) de las Campañas Electorales en el año 2000.

A través de los años, la AGCBA ha dado cumplimiento a esta manda en cada acto electoral en el cual se eligiesen candidatos a cargos locales. En el siguiente cuadro se hace una comparación entre las condiciones en los que se realizaban las campañas en el año 2000 y cómo se realizan en la actualidad.

Aspecto	Año 2000	Año 2024
Publicidad gráfica en la vía pública.	Costeada por cada agrupación política.	El Gobierno de la Ciudad asigna espacios gratuitos de forma igualitaria hasta el nivel de comunas. Prohibida fuera de estos espacios.
Publicidad en medios de comunicación masivos.	Costeada por cada agrupación política.	El gobierno nacional asigna espacios gratuitos de forma igualitaria. Prohibida fuera de estos espacios.
Publicidad en internet y redes sociales.	No se utilizaba.	Costeada por cada agrupación política.
Publicidad en diarios y revistas impresas.	Costeada por cada agrupación política. Jefe y Vicejefe de Gobiernos	Prácticamente no se utiliza, pasó a la modalidad digital. Costeada por cada agrupación política.
Categorías de candidatos.	Legisladores de la Ciudad.	Se incorporan los representantes comunales.
Tipo de elección.	Generales.	Se incorporan las primarias abiertas simultáneas y obligatorias.

Los proyectos de Gastos de Campaña presentan diferentes desafíos de tipo operativo ya que, entre otros aspectos, deben controlarse:

- a) Ingresos y egresos de las agrupaciones políticas verificando la trazabilidad de los recursos financieros
- b) Desarrollo de la campaña en los diferentes entornos: físico, digital y medios de comunicación
- c) La correcta asignación, en tiempo y forma, de las diferentes formas de aporte público
- d) Que las rendiciones presentadas por las agrupaciones reflejen razonablemente los recursos utilizados
- e) La baja o nula incidencia de las acciones del Gobierno de la Ciudad sobre el resultado electoral final.



f) El cumplimiento de los plazos establecidos por ley de todos los actores involucrados en el proceso.

Por otra parte, para concretar dicha tarea, la Auditoría, a través de su Dirección General de Control de “Asuntos Institucionales y Partidos Políticos”, diseñó procedimientos para efectuar el control sobre el cumplimiento de cada uno de los artículos de la Ley 268, efectuando el cruce de información con fuentes alternativas.

Asimismo, se han debido modificar los mismos para adaptarse a los distintos cambios que ha tenido el desarrollo de las campañas. La auditoría se lleva a cabo fundamentalmente sobre 2 (dos) actores: a) El Gobierno de la Ciudad y, b) Las agrupaciones políticas participantes de la elección.

Respecto del Gobierno de la Ciudad, se llevan a cabo tareas de control cuyos objetivos son:

- 1) Verificar que la propaganda institucional no induzca al voto o a promocionar candidatura alguna en ocasión de actividades oficiales.
- 2) Que el aporte público dinerario esté correctamente calculado, y oportunamente transferido, sin generar ventajas para ninguna de las agrupaciones participantes.
- 3) Que la asignación de espacios en las pantallas de vía pública, para la propaganda gráfica (aporte en especie), sea equitativa entre las distintas agrupaciones.

El resultado de estas tareas está reflejado en diferentes acápite del informe. Para ello, se incluyen muestras de los avisos de la publicidad institucional del GCBA durante el período de campaña, el relevamiento de los expedientes mediante los cuales se tramita el aporte público y se participa de los sorteos de los paquetes de espacios en la vía pública, analizándose la distribución de los mismos. Por otra parte, si bien el Estado Nacional no es objeto de auditoría, se releva el mecanismo por el cual se asignan los espacios gratuitos en los medios de comunicación social a los efectos de determinar si se produjo alguna inequidad sustancial.

Respecto de las agrupaciones políticas participantes de la elección debe señalarse que, aquellos que oficiali-

zan candidaturas de autoridades de la Ciudad, son sujetos obligados a presentar por ante la Auditoría un informe indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, y una rendición final de cuentas. En los casos de las Alianzas y/o Confederaciones, deben elaborar y presentar un informe único e integral y no uno independiente por cada partido que las constituye. Para el seguimiento de la publicidad en los diferentes entornos, la AGCBA destaca personal en la vía pública que efectúa el registro fotográfico de la propaganda gráfica (ya sea de las agrupaciones políticas o de la publicidad institucional del GCABA). Conjuntamente se releva la grilla de espacios gratuitos en los medios de comunicación social y las agrupaciones proveen las piezas emitidas. Finalmente, el mayor desafío, es el seguimiento de la propaganda política en redes sociales y los entornos digitales donde, al momento, queda pendiente el desarrollo de procedimientos eficaces para llevar adelante las tareas de control.

Por otra parte, La ley 268, en su artículo 18 establece: "Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a. La Auditoría General podrá establecer normas para la presentación de dichos informes".

Esto implica que el equipo de auditoría actuante recibe las rendiciones de las agrupaciones 30 (treinta) días después del acto electoral y que, por lo tanto, cuenta con 60 (sesenta) días para su análisis, incluyendo la elaboración y publicación del informe final. Si a esos 60 (sesenta) días, le restamos 15 (quince), destinados al cumplimiento de los procesos de control internos de nuestro organismo, incluyendo la aprobación del proyecto por parte del Colegio de Auditores Generales, resulta que el plazo efectivo con el que cuenta el equipo auditor es de 45 (cuarenta y cinco) días, como máximo, incluyendo la redacción del Informe Final.

Respecto del cumplimiento de plazos, por parte de la AGCBA, deben destacarse la celeridad y eficiencia con que han trabajado los diferentes equipos de auditoría ya que, el Art. 19 de la ley 268 establece que "Dentro de los noventa (90) días de finalizada la campaña la Auditoría General de la Ciudad elaborará y dará a publicidad su informe. Este informe debe publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Con posterioridad a la emisión del Informe Final, en más de una ocasión, las autoridades judiciales con competencia en lo electoral han requerido a la AGCBA la colaboración y/o la remisión de documentación de respaldo, a los efectos de determinar si correspondían sanciones a las agrupaciones políticas participantes basadas en las observaciones que dicho informe contenía. Cada dos años, durante 24 consecutivos incluyendo el período de cuarentena, los equipos de auditoría actuantes han dado su máximo esfuerzo para contribuir a la observancia de la manda legal, tarea que ha recibido el reconocimiento incluso de miembros de otros organismos de control nacionales y provinciales.

"Algo más de qué enorgullecerse por parte de los trabajadores de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". ■

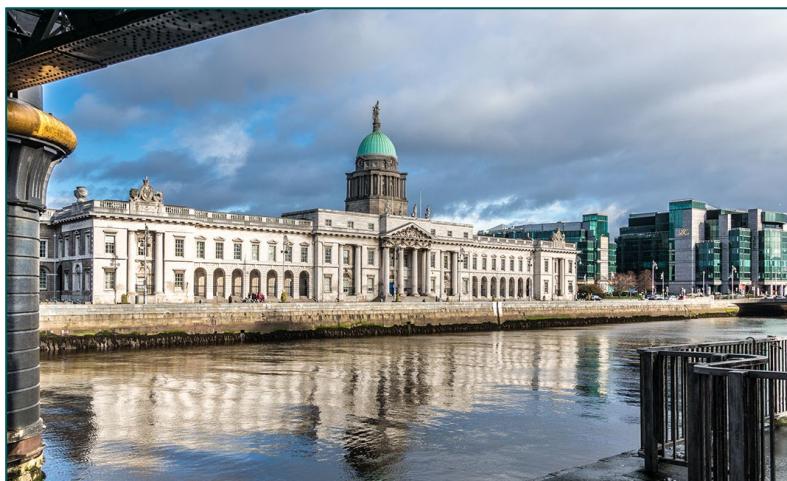
La AGCBA en clave comparativa

Oficina del Contralor y Auditor General (Irlanda)



Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

La República de Irlanda (en irlandés Éire) es un Estado de la Unión Europea que ocupa la mayor parte de la isla conocida como “Esmeralda”. Su capital y ciudad más poblada es Dublín, situada en el este de la isla. El país tiene una única frontera terrestre con Irlanda del Norte, una de las naciones constitutivas del Reino Unido. El moderno Estado irlandés consiguió su independencia efectiva del Reino



Unido en 1922. En 2017, Irlanda apareció en el cuarto lugar de las naciones más desarrolladas del mundo en el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas. Asimismo, la república irlandesa está en los puestos más altos en materia de libertad económica, política y de prensa. La República de Irlanda está en la actualidad entre los países más ricos del mundo en términos de renta per cápita. Hoy en día, Irlanda es uno de los países fundadores del Consejo de Europa y de la OCDE. El país sigue una política de neutralidad y no alineación y por ello no es miembro de la OTAN, aunque sí participa en la Asociación para la Paz. El idioma oficial es el irlandés, pero se reconoce al inglés como segundo idioma.¹

El Estado es una república con un sistema de gobierno parlamentario. El presidente de Irlanda, que ejerce como jefe de Estado, es elegido directamente por sufragio universal, su mandato es de siete años de duración, pudiendo ser reelegido una única vez. El presidente tiene en general funciones protocolares, aunque posee ciertos poderes, asistido por el Consejo de Estado, un órgano consultivo. El primer ministro es designado por el presidente en la nominación del parlamento. Es normalmente el líder del partido político con el mayor número de escaños obtenidos en las elecciones legislativas. Por su parte, la Constitución -en el artículo 33- consagra la figura del Contralor y Auditor General “para controlar en nombre del Estado todos los desembolsos y auditar todas las cuentas de los dineros administrados por o bajo la autoridad del Oireachtas (Parlamento)”, es nombrado por el Presidente, a propuesta de la Dáil Éireann (Cámara Baja)².

La misión del organismo es “proporcionar una garantía independiente de que los fondos y recursos públicos se utilizan de acuerdo con la ley, se gestionan con buenos resultados y se rinden cuentas adecuadamente, y contribuir a la mejora de la administración pública”. Cada año la oficina del Contralor y Auditor General (oCAG) genera tres grandes tipos de informes. En primer lugar, el “Informe sobre el estado de las cuentas de los servicios públicos”, de manera análogo al Dictamen de la Cuenta de Inversión que realiza la AGCBA,

aunque también avanza – de manera global – en aspectos de gestión y cumplimiento de objetivos³. Por otra parte, también realiza cada año el informe de “Cuentas de Apropiación” o una auditoría de las cuentas de asignaciones del ejercicio anterior preparadas por los departamentos y oficinas. Al finalizar la auditoría, está obligado a adjuntar a cada cuenta un certificado que indique si, en su opinión, la cuenta presenta correctamente los ingresos y gastos relacionados con la votación



en cuestión y a mencionar cualquier caso relevante en el que un departamento u oficina no ha aplicado correctamente los gastos o si las transacciones registradas en la cuenta no se ajustan a la autoridad bajo la cual pretenden haber sido realizadas. Finalmente, también avanza en “Informes Especiales” que examinan y presentan opiniones y resultados de revisiones diversas del Contralor y Auditor General. Teniendo en cuenta esa particularidad de englobar muchas auditorías (se revisaron 285 cuentas de organismos en 2023) en una serie limitada de informes, durante el año 2023 se realizaron un total de 27 informes con una proporción significativa del tipo financiero y legal que incluyen 41 recomendaciones. Es también órgano rector sobre los criterios para realizar auditorías de desempeño⁴.

En relación a su organización funcional, la Oficina está administrada por: una Junta de Auditoría, compuesta por el Fiscal General, el Secretario y los Directores de Auditoría. La Junta de Auditoría supervisa el desarrollo y la implementación de la estrategia y revisa el desempeño operativo; un Consejo de Administración y tres Directores de Auditoría, según los programas de trabajo de auditoría e informes. Los Directores de Auditoría tienen autoridad delegada para emitir la opinión de auditoría en nombre del Contralor sobre las cuentas de ciertos organismos públicos. En la actualidad, y desde el 2012, el cargo de Auditor y Contralor General es detentado por Seamus McCarthy que viene trabajando en el organismo desde 1994. Completan el staff más de 180 empleados de los cuales 97% son profesionales, en su mayoría abogados o contadores.

Como se ve, hay notables diferencias con la AGCBA. La OCAI es un organismo superior de fiscalización, es unipersonal – aunque se delega algunas opiniones sobre hallazgos de auditoría en los Directores de Auditoría –, audita más de 200 organismos, aunque en un número menor de informes, el cargo de su principal autoridad es vitalicia y el perfil de sus auditorías es más del tipo financiero y legal. Como sabemos, la AGCBA es un organismo subnacional, con autoridad colegiada (cuyos miembros dura en su cargo 4 años con la posibilidad de una sola renovación) y el perfil de sus informes, mayoritariamente, es del tipo de desempeño. ■

1- <https://es.wikipedia.org/wiki/Irlanda>

2- Constitución de la República de Irlanda en <https://www.irishstatutebook.ie/eli/cons/en/html#part2>

3- En el año 2023, implicó 24 sub-informes que nutrieron el citado informe global y que están disponibles en <https://www.audit.gov.ie/en/publications/report%20on%20the%20accounts%20of%20the%20public%20services/report-on-the-accounts-of-the-public-services-2023.html>

4- <https://www.audit.gov.ie/en/about-us/our%20work/reports/performance-audit-practice-statement.pdf>



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

D.G. DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

ALQUILER SOCIAL

Ente auditado: Dirección General de Vivienda Asequible

Objeto: Programas: 112 Actividad. 10000 - Garantía BA - Programa N° 108 Actividad. 10.0000 Garantía +Fácil, Actividad: 12000 - Refacción + Fácil, Actividad 11000. Alquiler + Fácil.

Período: 2024

D.G. DESARROLLO URBANO

BARRIO 31 SECTOR YPF NUEVAS VIVIENDA

Ente auditado: Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Objeto: Obras de nuevas viviendas en el sector YPF del Barrio Padre Carlos Mujica.

Período: 2023

D.G. ECONOMÍA Y HACIENDA

CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 1502

Ente auditado: Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del GCBA

Objeto: Art. 4 de la Ley N° 1502

Período: 2022-2023

D.G. SALUD

SERVICIO DE HEMOTERAPIA DE LOS HOSPITALES GRALES DE AGUDOS

Ente auditado: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Objeto: Servicio de Hemoterapia de los Hospitales Generales de Agudos (Dr. Cosme Argerich, Dr. Carlos Durand, Dr. Juan A. Fernández)

Período: 2022

D.G. SALUD

PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES. INSUMOS Y TECNOLOGÍA-PROGRAMA REMEDIAR - RED FEDERAL

Ente auditado: Ministerio de Salud (Red Federal)

Objeto: Programa 29 "Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica" - Actividad 45 "Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología" Selección de CAPS de la muestra.

Período: 2023

D.G. SEGURIDAD Y RELACIONES GUBERNAMENTALES

DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES COMUNICACIONALES DEL GCBA

Ente auditado: Subsecretaría de Comunicación Social del GCBA

Objeto: Acciones comunicacionales del GCBA

Período: 2022

D.G. ASUNTOS FINANCIEROS CONTABLES

CRÉDITO VIGENTE. EJERCICIO 2022

Ente auditado: Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto OGEPU

Objeto: Créditos iniciales, vigentes y actos modificatorios del Presupuesto 2022

Período: 2022

Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

ARTÍCULO CAAF

Uso de la Auditoría de Desempeño para evaluar los esfuerzos de una organización para prevenir la corrupción

La corrupción se define como el abuso de poder para beneficio privado por parte de un funcionario público, incluido el soborno. La corrupción erosiona la confianza, debilita la democracia, obstaculiza el desarrollo económico y exacerba aún más la desigualdad, la pobreza, la división social y la crisis ambiental. Exponer la corrupción y hacer que los corruptos rindan cuentas sólo puede suceder si entendemos cómo funciona la corrupción y los sistemas que la permiten. En la sección “Desde el Campo” de CAAF, John Affleck, ex director de la Oficina del Auditor General de Canadá, explora los métodos utilizados para prevenir la corrupción y brinda sugerencias sobre cómo podrían auditarse.



<https://www.caaf-fcar.ca/fr/ressources-en-audit-de-performance/recherche-et-methodes/sur-le-terrain/>

INFORME CEPAL

Informe urbano de América Latina y el Caribe

Este documento presenta un panorama de la situación urbana de América Latina y el Caribe en múltiples dimensiones relevantes para los encargados de formular políticas públicas, académicos e investigadores, organizaciones de la sociedad civil y dirigentes sociales. Entre los temas tratados se incluyen el acceso a la vivienda, la expansión de los servicios básicos, la movilidad urbana y la situación ambiental de las ciudades. La información presentada en este informe provee insumos clave para orientar las políticas públicas hacia la construcción de ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

<https://plataformaurbana.cepal.org/es/documentos/informe-urbano-de-america-latina-y-el-caribe-2024>

ARTÍCULO BID

Lecciones clave para una inversión pública más eficiente

La inversión pública es un motor fundamental del crecimiento económico. Sin embargo, en América Latina ha experimentado una caída de más



de 30% en promedio entre 2013 y 2023. A partir de un reciente estudio del BID, discute los mejores tipos de arreglos institucionales y prácticas de gestión que promueven una administración eficiente de la inversión pública, basándose en experiencias exitosas de países de la región y de otras partes del mundo.

<https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/lecciones-inversion-publica-eficiente/>

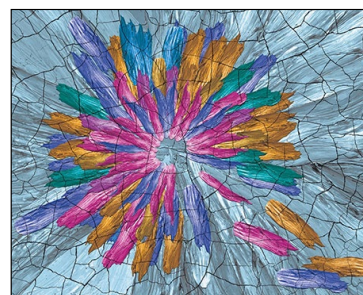
INFORME OCDE

Estados de fragilidad 2025

La igualdad de género hace que las sociedades sean más resilientes

La desigualdad de género es una de las causas fundamentales de la fragilidad: la capacidad insuficiente de un Estado o una comunidad para hacer frente al riesgo.

Las mujeres y las niñas en contextos frágiles están más expuestas a la mortalidad materna, la mutilación genital femenina y el embarazo precoz.



La fragilidad es la combinación de la exposición al riesgo y la resiliencia insuficiente de un Estado, sistema o comunidad para gestionar, absorber o mitigar esos riesgos. El marco multidimensional de fragilidad de la OCDE evalúa la fragilidad basándose en 56 indicadores de riesgo y resiliencia en seis dimensiones: económica, ambiental, política, de seguridad, social y humana. Esto proporciona la base analítica para la serie de informes y la plataforma en línea Estados de fragilidad.

https://www.oecd.org/en/publications/states-of-fragility-2025_81982370-en/full-report.html

WEBINARIO CLAD

Debate y Conclusiones del Curso internacional CLAD «Gobernanza de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública» Estrategias y gestión de servicios, organizaciones y personas».

Los objetivos específicos fueron:

1. Conocer los diferentes modelos de gobernanza de la Inteligencia Artificial a nivel internacional.
2. Identificar las dimensiones de gestión de las organizaciones públicas que se pueden ver más alteradas como consecuencia de la aplicación de tecnologías basadas en la Inteligencia Artificial.
3. Profundizar en diferentes casos de aplicación de la Inteligencia Artificial en áreas sectoriales de políticas y servicios públicos.
4. Colaborar en la construcción de estrategias y políticas de Inteligencia Artificial en el sector público desde una perspectiva de confianza, transparencia y derechos.

<https://www.youtube.com/watch?v=g7MAJWKNWac>

FAQS Normativa del Control

¿Cuáles son los criterios de Auditoría Externa?



Economía:

Refiere a la minimización del costo de los recursos. Los recursos utilizados deben estar disponibles a su debido tiempo, en cantidades y calidad apropiada y al mejor precio

Eficacia:

Se refiere al cumplimiento de los objetivos planteados y el logro de los resultados previstos.

Eficiencia:

Remite a la obtención del máximo producto a partir de los recursos disponibles. Se refiere a la relación entre recursos utilizados y productos entregados, en términos de cantidad, calidad y oportunidad.

Transparencia:

La noción de transparencia se refiere a la disponibilidad de la información pública sobre las acciones de gobierno, de manera pertinente, accesible y confiable. En particular, sobre su situación, competencia, estrategia, actividades, gestión financiera, actuaciones y rendimiento. Asimismo, incluye la obligación de informar y publicar los resultados y conclusiones de las Auditorías Externas. ■

Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina y el mundo. En esta oportunidad se destacan: "Peligro y promesa: enfrentar el cambio climático en América Latina y el Caribe" libro que aborda esa realidad dual, y muestra que la acción climática es acción por el desarrollo, ya que ayuda a los países a lograr los objetivos de desarrollo cruciales en el corto a mediano plazo; "Mejores gobiernos para mejores vidas: fortaleciendo las capacidades del Estado para una gestión estratégica" que evalúa el estado del servicio civil en América Latina y el Caribe, resaltando los avances y desafíos de los últimos diez años y "Reducción de riesgos de ciberseguridad en sistemas de control industrial (ICS): mejores prácticas en ciberseguridad"

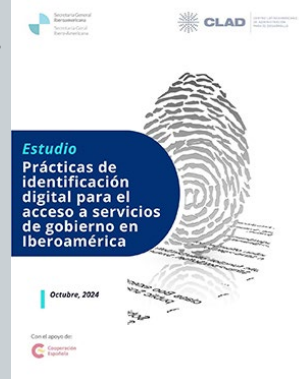


Prácticas de Identificación Digital para el Acceso a Servicios de Gobierno en Iberoamérica

Organismo: CLAD

Sitio WEB: <https://clad.org>

Este estudio se desarrolla desde la óptica de las reflexiones y compromisos de la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, promulgada en noviembre de 2023, para analizar la identidad digital, los servicios públicos digitales y la interoperabilidad como un todo que cataliza los derechos digitales de las personas frente a sus relaciones con las administraciones públicas. A lo largo del documento se describen las fronteras entre la identidad digital, los sistemas de identificación digital, la interoperabilidad y la firma electrónica; además, se presentan hallazgos sobre las regulaciones y el funcionamiento de los sistemas de identificación digital, y se exponen seis casos que muestran el panorama de la identidad digital en Iberoamérica.

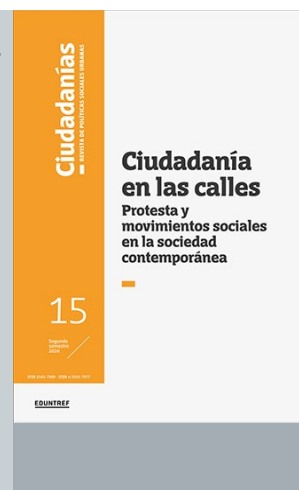


Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas

Organismo: UNTREF

Sitio WEB: <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/issue/view/156>

Este nuevo número de la revista Ciudadanías, se dedica a analizar los movimientos sociales en América Latina. En un tiempo de incertidumbre y corrosión de la esperanza colectiva, frente a respuestas de los gobiernos que aparecen como poco satisfactorias para las mayorías populares, resulta muy oportuno detenernos en las experiencias de movilización y lógicas de acción colectiva de las últimas décadas para leer el presente panorama político y social.



Convocatorias destacadas

Revista Prácticas y Discursos

Organización: Congreso SAAP (Rosario - Julio de 2025)

Tipo: Ponencias "La resiliencia democrática en tiempos de amenazas globales"

Fecha Límite: 23/05/2025

Sitio web: <https://saap.org.ar/congresos.html>

La Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) es la asociación que nuclea a politólogos/as y analistas y consultores políticos de todo el país, interesados o vinculados académica o profesionalmente con la ciencia política en cualquiera de sus áreas u orientaciones, tales como relaciones internacionales, administración pública, filosofía política, gobierno, comunicación política, opinión pública o política comparada. Los Congresos Nacionales de Ciencia Política organizados por la SAAP se realizan cada dos años, y se han transformado en el principal acontecimiento institucional de la ciencia política y las Relaciones Internacionales en la Argentina, como lo revelan la presencia de académicos, publicistas, analistas, políticos, analistas de la opinión pública, y periodistas internacionales y nacionales, como asimismo la cantidad de expositores que han intervenido en sus sesiones, y el nivel y cantidad de los trabajos presentados.

Cuadernos del CIESAL

Organización: Universidad Nacional de Rosario

Tipo: Artículos para el especial "Democracia en tensión"

Fecha límite: 13/06/2025

Sitio web: <https://cuadernosdelciesal.unr.edu.ar/index.php/inicio/index>

Solicitar más info a cuadernosdelciesal@fcpolit.unr.edu.ar

Cuadernos del CIESAL es una revista de periodicidad semestral (julio y diciembre) editada por el Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales Argentinos y Latinoamericanos con sede en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Tiene como objetivo principal la difusión de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanidades, promoviendo la reflexión crítica e interdisciplinar sobre temas convergentes respecto de la cuestión social ayer y hoy, el mundo del trabajo, los procesos de modernización y urbanización, identidades, intelectuales y política en América Latina.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Dra. Jorgelina Marisa Carnevale

Lic. Patricia Alejandra Caseres

Dr. Pablo Clusellas

Lic. José Luis Giusti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

Año 8, NÚMERO 32,
ABRIL 2025

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección editorial: Iván Beletzky

Asistencia editorial: Javier López

Colaboraron en esta edición:

Adriana Mercorelli, Julieta Correa, María Eugenia Blanco Toth, Ana Chevalier, Gabriel Sánchez Cardini, Daniel Riesgo, Nuria García Wolff, Fernando Santiago, Pedro Crispín Torres Guerrero y Ricardo Ohoka